

ACTA Nº 04/18
SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA
DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018

ASISTENTES

PRESIDENTE

Tte. de Alcalde Doña Patricia Rodríguez Calleja

VOCALES

Tte. de Alcalde Doña M. Belén Carrasco Peinado
Tte. de Alcalde Doña M. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría
Concejala Doña María Raquel Arribas de la Fuente
Concejala Don Felipe Gutiérrez Hernández
Concejala Doña Julia María Martín Velayos
Concejala Doña Ana María Martín Fernández
Concejala Don Alfonso González Garrido
Concejala Doña Noelia Jiménez Gamo
Concejala Don Josué Aldudo Batalla
Concejala Doña M. Milagros Martín San Román
Concejala Doña Montserrat Barcenilla Martínez
Concejala Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez

SECRETARIA

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

TÉCNICOS

Doña Belén Gómez Zurdo
Doña Rosa M. Jiménez de Miguel

En la Ciudad de Ávila, siendo las doce horas y cuarenta y ocho minutos del día diecisiete de abril de dos mil dieciocho, se reúne, en el Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la sra. Tte. de Alcalde doña Patricia Rodríguez Calleja, la Comisión Informativa de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiéndose los dictámenes que más adelante constan.

D I C T Á M E N E S

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de marzo de 2018.

Con carácter previo al tratamiento de los diferentes puntos del Orden de la Día, la Presidencia informa a los presentes que, los diferentes borradores de las convocatorias de ayudas y subvenciones no van a ser sometidos a dictamen sino que, lo que se pretende dar cuenta de las condiciones a que se deben ajustar, adaptados a la Ordenanza General de Subvenciones (actualmente en trámite de exposición pública), para poder formular en su caso sugerencias, con el objeto de agilizar en la medida de lo posible su convocatoria efectiva, de modo que, una vez entre en vigor dicha Ordenanza, puedan someterse a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

2.- Ayudas individuales para personas desempleadas para el abono parcial de I.B.I. y tasa del servicio de recogida de basura. Fue dada cuenta del borrador de convocatoria de Ayudas individuales destinadas a personas desempleadas con bajo nivel de renta para el abono parcial de I.B.I. y tasa del servicio de recogida de basura, con el fin de que por los presentes pueda ser estudiada y, en su caso, se proceda a la formulación de sugerencias, con el objeto de impulsar su tramitación a la mayor brevedad posible, una vez entre en vigor la Ordenanza General de Subvenciones. Dicho borrador, al que se incorpora alguna novedad respecto a anteriores convocatorias, contempla, entre otros extremos, los conceptos financiables, requisitos a reunir por los beneficiarios, procedimiento de tramitación y resolución, criterios objetivos de valoración, cuantías individualizadas y presupuesto máximo estimado que se destinado a las mismas, que asciende a 40.000 €.

3.- Ayudas Comedor Escolar Curso 2018-2019. Fue dada cuenta del borrador de convocatoria para la concesión de Ayudas de Comedor Escolar para el Curso 2018 - 2019, para alumnos de segundo ciclo de educación infantil y de primaria del municipio, con el fin de que por los presentes pueda ser estudiada y, en su caso, se proceda a la formulación de sugerencias, con el objeto de impulsar su tramitación a la mayor brevedad posible, una vez entre en vigor la Ordenanza General de Subvenciones. En dicha convocatoria se contemplan, entre otros extremos, conceptos financiables, requisitos a reunir por los beneficiarios, procedimiento de solicitud, tramitación y resolución, criterios objetivos de valoración, cuantías individualizadas, periodo subvencionable y presupuesto máximo estimado que se destina a las mismas que, para la totalidad del curso escolar, se determina en 96.900 €.

4.- Consejos Sociales de Barrio y de Mayores. Fue dada cuenta del borrador de convocatoria para la concesión de subvenciones a los Consejos Sociales de barrio y al Consejo Municipal de Mayores, con el fin de que por los presentes pueda ser estudiada y, en su caso, se proceda a la formulación de sugerencias, con el objeto de impulsar su tramitación a la mayor brevedad posible, una vez entre en vigor la Ordenanza General de Subvenciones. En dicha convocatoria se contemplan, entre otros extremos, conceptos financiables, requisitos a reunir por los beneficiarios, procedimiento de solicitud, tramitación y resolución, criterios objetivos de valoración, cuantías individualizadas, periodo subvencionable y presupuesto máximo destinado a las mismas que asciende a un total de 47.000 €, desglosados en la siguiente forma: 16.000 € para el Consejo de la Zona Norte-Centro, 16.000 € para el Consejo Social de Barrio de la Zona Sur y 15.000 para el Consejo Municipal de Mayores, de acuerdo con las consignaciones existentes en el presupuesto municipal vigente.

5.- Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro. Fue dada cuenta del borrador de convocatoria para la concesión de subvenciones a los Consejos Sociales de barrio y al Consejo Municipal de Mayores, con el fin de que por los presentes pueda ser estudiada y, en su caso, se proceda a la formulación de sugerencias, con el objeto de impulsar su tramitación a la mayor brevedad posible, una vez entre en vigor la Ordenanza General de Subvenciones. En dicha convocatoria se contemplan, entre otros extremos, conceptos financiables, requisitos a reunir por los beneficiarios, procedimiento de solicitud, tramitación y resolución, criterios objetivos de valoración, cuantías individualizadas, periodo subvencionable y presupuesto máximo destinado a las mismas que asciende a un total de 47.000 €.

6.- Juventud.

A.- Pliego de condiciones económico-administrativas para contratación de la prestación del servicio de coordinación y realización del festival ARTEESCENA. Fue dada cuenta del pliego de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas elaborado para contratar, mediante procedimiento abierto simplificado (teniendo en cuenta una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio), la prestación del servicio de coordinación y realización del festival ARTEESCENA (Nuevos lenguajes escénicos y circo), con un presupuesto base de licitación de 66.115,7 euros, IVA excluido; importe sobre el que se repercutirá el 21 % IVA (13.884,3 €) arrojando un total de 80.000 euros.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de ocho votos de los cuatro miembros corporativos presentes del P.P., los tres de Ciudadanos-Ávila y el de U.P.yD., con las cuatro abstenciones de los dos del P.S.O.E., el de Trato Ciudadano y el de I.U.CyL el pliego de referencia, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, previa corrección del error material vertido en su Anexo III.

B.- Bloque preventivo Kedada 3.0: proyecto Monodosis. Fue dada cuenta del informe emitido por los servicios técnicos, en relación al bloque de preventivo del programa de ocio alternativo Kedada 3.0, cuyo tenor es el siguiente:

“INFORME: Teniendo en cuenta que uno de los objetivos del programa Kedada es el de prevenir el uso excesivo de las NIT y de cualquier tipo de sustancia drogodependiente, proporcionando al adolescente herramientas para hacer un uso adecuado, ayudando a los padres y educadores a cambiar su actitud frente a estas tecnologías y fomentando la adquisición y práctica de hábitos saludables alternativos a la conducta adictiva; se considera conveniente la representación de varias Monodosis o sesiones de microteatro, que planteen situaciones relacionadas con ambos conceptos dirigidas a los jóvenes y personas relacionadas con su entorno diario.

En base a ello se han organizado varias monodosis, pequeñas muestras de arte y cultura para paladear sin empacharse en un espacio íntimo; breves piezas escénicas en un solo acto.

Dicho programa será destinado a jóvenes de 10 a 20 años como población diana, teniendo en cuenta que al tratarse de una acción cultural se dirigirá igualmente a jóvenes hasta 36 años, docentes, educadores, padres... relacionados con el entorno juvenil.

Se llevarán a cabo dos monodosis, distribuidas a lo largo de los dos semestres del año.

En el primer semestre se desarrollará la monodosis con temática del uso y abuso del cannabis.

En el segundo semestre, tras haber detectado en las intervenciones en los centros educativos que es una problemática que va en aumento; se llevará a cabo la temática de los videojuegos en línea y su problemática en la socialización juvenil.

Ambas monodosis se desarrollarán en dos días consecutivos y 4 sesiones diarias entre las 20.00 h. y las 22.00 h.

Los pases serán gratuitos y las entradas se sacarán en el Espacio Joven Alberto Pindado, en las fechas que se indiquen en el material publicitario elaborado para las actuaciones, al igual que en las redes sociales y página web municipal. Cada persona no podrá sacar más de 4 entradas.

1ª EDICIÓN MONODOSIS

Fecha- 25 y 26 de Mayo

Lugar- Palacio Superunda Caproti.

4 pases diarios/ 30 plazas cada uno

Se llevará a cabo a través de la Asociación cultural My Kingdom for a Horse, será dirigida por Pilar Rodríguez, escrita por Cristina Hernández y actuarán Ana Peinado Martín y Rodrigo Casillas Martín.

2ª EDICIÓN MONODOSIS

Fecha- Octubre

PRESUPUESTO- 2.000 € con cargo a la partida presupuestaria OTROS GASTOS DIVERSOS PLAN DROGAS 0202 23166 22699

- Artistas- ensayos y actuaciones- 1.200 €
- Escenografía- 200 €
- Dirección, guión y asistencia técnica- 600 €.”

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de doce votos de los cinco miembros corporativos del P.P., los tres de Ciudadanos-Ávila, los dos del P.S.O.E., el de I.U.CyL y el de U.P.yD., con la única abstención del de Trato Ciudadano, el informe transcrito, en sus propios términos y, en consecuencia, la realización del proyecto Monodosis en el marco del Programa de ocio alternativo Kedada 3.0 en la forma que en el mismo consta, así como su presupuesto, que asciende a 2.000 €, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

7.- Consejo Municipal de Personas con Discapacidad. Fue dada cuenta del borrador de convocatoria para la concesión de subvenciones al Consejo Municipal de Personas con Discapacidad,

con el fin de que por los presentes pueda ser estudiada y, en su caso, se proceda a la formulación de sugerencias, al objeto de impulsar su tramitación a la mayor brevedad posible, una vez entre en vigor la Ordenanza General de Subvenciones. En dicha convocatoria se contemplan, entre otros extremos, conceptos financiables, requisitos a reunir por los beneficiarios, criterios objetivos de valoración, cuantías individualizadas, y otros extremos de interés, siendo el presupuesto máximo destinado a las mismas de 33.000 €.

8.- Asuntos de la Presidencia.

A.- Datos. La Presidencia dio cuenta de los datos relativos al número usuarios de los servicios de Ayuda y Comedor a Domicilio, Teleasistencia, así como del estado de tramitación de las solicitudes de Ayudas de Emergencia Social.

B.- Servicio de Ayuda a Domicilio. La Comisión quedó enterada y conforme de las Resoluciones dictadas en relación con la modificación del Padrón de Beneficiarios del Servicio de Ayuda y Comedor a Domicilio.

C.- Ludotecas Municipales. Por la Presidencia se dio cuenta de los datos relativos al número de usuarios de las Ludotecas Municipales interesado por Trato Ciudadano en anterior sesión, y que será remitido vía correo electrónico.

D.- Campaña de donación de sangre. La Presidencia dio cuenta del escrito remitido por Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León, solicitando la cesión del uso del Salón de Plenos el próximo día 22 de mayo, en horas de 10:00 a 13:00 a fin de realizar una Campaña de Donación de Sangre, mostrándose de acuerdo los presentes.

E.- ACECALE. La Presidencia dio cuenta a los presentes, que quedaron enterados, de la charla que, sobre hábitos saludables en la enfermedad celíaca, tendrá lugar el próximo día 18 de abril de 2018 a las 17.00h tendrá lugar en el Centro Vicente Ferrer, charla que organizada por la Asociación Celíaca de Castilla y León (ACECALE), está dirigida tanto a personas celíacas y sus familiares como al público general.

F.- Asociación Española contra el Cáncer. La Presidencia informó a los presentes que, desde la Junta Provincial de Ávila de la Asociación Española Contra el Cáncer, se ha solicitado la colaboración de este Ayuntamiento para cesión gratuita de una caseta los días 24 de abril a 3 de mayo, en horas de 11:00 a 13:30, al objeto de vender lotería nacional correspondiente al sorteo del 5 de mayo del presente año, cuya recaudación obtenida estará destinada a la AECC, cuestión a la que se intentará dar cobertura si es factible, para lo cual se pondrá en contrato con las áreas municipales de Cultura y Servicios a la Ciudad.

G.- Discapacidad.

a) Visitas guiadas. La Presidencia dio cuenta a los presentes, que quedaron enterados y conformes, del acuerdo a que se ha llegado con la Asociación de Guías de Turismo a fin de dar respuesta a la demanda de colectivos de personas con discapacidad que visitan nuestra ciudad, por ser una gran referencia en el Turismo Accesible, y a los que se ofrece una visita guiada gratuita que les ayude a conocer la ciudad y a aprovechar mejor su tiempo. A través de dicho acuerdo, la Asociación establecería una tarifa especial para dichas visitas de 115€ más IVA en la visita de media jornada y 140€ más IVA en la visita de jornada completa.

b) Final Four Baloncesto en silla de ruedas. La presidencia informó a los presentes, que quedaron enterados y conformes, de la organización, por parte de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) y a propuesta de la Fundación ONCE, de la Final Four de Baloncesto en silla de ruedas con la División de Honor en el CUJM Carlos Satres de nuestra Ciudad los próximos días 11 y 12 de mayo, evento en el que se darán cita los cuatro mejores equipos de baloncesto en silla de ruedas.

9.- Ruegos y Preguntas.

A.- Doña Milagros Martín pregunta si la asistencia de los usuarios a la actividad de Tándem de Idiomas se está desarrollando con normalidad tras la designación de un nuevo coordinador, respondiendo la Presidencia que recabará la oportuna información, si bien no le consta que haya habido incidencias.

B.- Por doña Noelia Jiménez se formularon los siguientes:

- Pregunta, respecto a la adjudicación del contrato de prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, en qué situación se encuentra, respondiendo la Presidencia que la entidad propuesta ha sido requerida para la presentación de la documentación preceptiva y que la representación sindical de las trabajadoras del servicio están tranquila.

- Reitera la solicitud formulada en anterior Comisión de remisión de información sobre ingresos, por parte de la Junta de Castilla y León, del acuerdo marco de servicios sociales. La Presidencia asegura que les enviará, y pide disculpas por el olvido producido al respecto.

- Solicita información respecto a la labor de la Defensora del Mayor, y si le han planteado o no quejas. La Presidencia responde que ella ha elaborado un calendario de atención al público, según su disponibilidad, que una vez definitivamente perfilado será difundido, así como que se está dando a conocer y, por el momento, no tienen mucho volumen de asuntos, dado que el escaso tiempo transcurrido.

- Recuerda que en anterior sesión, la Presidencia, al preguntarle sobre el Centro de Estancias Diurnas, manifestó que se trataba de una cuestión económica y que el grupo socialista no había planteado enmienda al presupuesto a tal efecto. Pues bien, su grupo sí que efectuó una enmienda para el arreglo de los patios del Centro de Educación Infantil "Piedra Machuna", por lo que pregunta si está previsto realizar algo al respecto. La Presidencia contesta que se intentará, aunque no es sencillo.

C.- Don Josué Aldudo comenta que en la Informativa de Cultura de esta mañana ha interesado que, en coordinación con Juventud, se organice alguna actividad en El Soto con motivo del día de fin de curso, como podría ser un concierto, al ser un lugar al que acuden muchos jóvenes dicho día para propiciar un mayor control sobre el consumo de alcohol y drogas. La Presidencia se compromete a estudiarlo junto con la sra. Tte. de Alcalde de Cultura, y señala que coincidiendo con el fin de curso se contemplan algunas actividades, si bien desde el Comisionado Regional de Drogas se desaconseja que coincidan en tiempo y lugar.

D.- Doña Julia Martín, en términos similares al sr. Aldudo, entiende que la próxima celebración de las fiestas de los barrios hace preciso que se esté atento y que exista una mayor implicación. La Presidencia entiende que, como se ha señalado anteriormente, puede ser contraproducente actuar en un momento de fiesta, y que las actuaciones preventivas han de realizarse con anterioridad, sin perjuicio de se realicen labores de vigilancia, sobre todo en consumo de menores, por parte de Policía Local y que pueda intentar hablar sobre este asunto con las distintas Peñas.

En otro orden de cosas, la Presidencia informa que se llevaron a cabo en El Refugio las actividades programadas con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Comunidad Transgénero, que recuerda consistían en pintar un banco de colores junto a dicho centro y la colocación en un árbol cercano de unos pájaros de colores elaborados por los usuarios de dicha instalación.

Interviene don Alfonso Garrido para criticar que no se haya dado cuenta de ello ni invitado a la Asociación Chrysallis, que desconocía este asunto por completo, y pregunta cómo se ha difundido la actividad. La Presidencia responde que se trataba de realizar una actividad abierta en un espacio municipal a propuesta de un grupo político, actividad que, al igual que todo lo que se hace en el

Espacio Joven, se difunde a través de las redes sociales, así como que no le consta que dicha Asociación esté inscrita en el Registro municipal o que tenga sede en Ávila, dado que nunca se ha dirigido al Ayuntamiento y por tanto no les conoce, así como que (dado que el sr. Garrido entiende que podía haber contactado a través de LESGÁVILA lo que implica en su opinión poco interés en su difusión) no debe invertirse el proceso, pues lo normal es que la Asociación se ponga en contacto con el Ayuntamiento, como sí que ha hecho en numerosas ocasiones LESGÁVILA proponiendo diversas cuestiones en las que desde la Concejalía se ha colaborado, al igual que otras Asociaciones de muy diversa índole, y no al contrario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta y tres minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Presidente

Ávila, 17 de abril de 2018
La Secretaria de la Comisión.,